



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/91
26 de enero de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 160 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/782)]

49/91. Fondo de las Naciones Unidas para Namibia

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2248 (S-V), de 19 de mayo de 1967, por la que creó el Consejo de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental en calidad de Autoridad Administradora legal del Territorio hasta su independencia 1/,

Recordando también su resolución 2679 (XXV), de 9 de diciembre de 1970, por la que estableció el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, y su resolución 3112 (XXVIII), de 12 de diciembre de 1973, por la que designó al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como fideicomisario del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia,

Recordando asimismo su resolución S-18/1, de 23 de abril de 1990, por la que decidió admitir a la República de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas,

1/ Por su resolución 2372 (XXII), de 12 de junio de 1968, la Asamblea General proclamó que en lo sucesivo el África sudoccidental sería conocida con el nombre de "Namibia" y decidió que el Consejo de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental pasara a llamarse "Consejo de las Naciones Unidas para Namibia".

Recordando además su resolución 44/243 A, de 11 de septiembre de 1990, por la que decidió que se disolviera el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, teniendo en cuenta que había llevado a término el importante mandato que le había confiado la Asamblea General en su resolución 2248 (S-V), relativa al Territorio, y por la que pidió al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de Namibia, adoptara de inmediato las disposiciones necesarias para coordinar la transferencia al Gobierno de Namibia de los programas, las actividades y los bienes del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, incluidas las colecciones de archivo que contenían, entre otras cosas, las principales resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia y otros documentos pertinentes y correspondencia oficial, en particular documentos relativos a la aplicación del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia 2/ y a la adhesión de Namibia a convenciones internacionales, y la representación de Namibia ante los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales,

Recordando también su resolución 44/243 B, de 11 de septiembre de 1990, en la que decidió que el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia continuara funcionando a fin de asegurar que se completaran ordenadamente todos los programas y actividades financiados en aquel momento con cargo a dicho Fondo, según se indicaba en el anexo II de la resolución, y que se presentara un informe al respecto oportunamente a la Asamblea General, y decidió también que el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, habiendo cumplido su mandato de prestar apoyo sustantivo en su esfera de competencia a la lucha de los namibianos por su libertad y al establecimiento de una Namibia independiente y en vista de los graves problemas financieros que tenía, pusiera fin a sus operaciones el 30 de septiembre de 1990,

1. Toma nota del informe del Comité de Síndicos del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia 3/;

2. Decide que el único estudiante que sigue financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia sea trasladado, por razones administrativas y con los fondos necesarios hasta que finalice su programa de estudios en 1996, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional administrado por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y Servicios de Gestión de la Secretaría;

3. Decide también que, dado que las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia financiadas con cargo a las tres cuentas, la Cuenta del Programa de la Nación Namibiana, la Cuenta General y la Cuenta del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia han finalizado, se cierren las tres cuentas del Fondo y que se transfieran sus activos al Gobierno de Namibia, que los destinará al fin para el cual se aportaron, a saber, la educación de los namibianos;

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 24 (A/35/24), vol. I, anexo II.

3/ A/49/782.

4. Decide además disolver el Comité de Síndicos del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia por haber llevado a término su mandato.

92ª sesión plenaria
19 de diciembre de 1994